RESOLUCIÓN Nº 1636/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2017 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AISP Y AIG".----------

Asunción, 08 de Setiembre de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 22/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2017 "Mantenimiento de Ascensores del AISP y AIG"; las providencias de la de Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; y el Dictamen N°1793/2017 (Exp. DINAC Nº 005653/2017), y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2017 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AISP Y AIG", a la empresa HOLLER INGENIERIA S.R.L., para el LOTE 1 por un monto máximo de Gs. 112.500.000 (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 56.250.0000 (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 37.500.000 (Guaranís treinta y siete millones quinientos mil), sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, asimismo recomienda declarar desierto el LOTE 2, en virtud del Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde establece: "que no se hubiera presentado oferta alguna".----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 43/2017 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AISP Y AIG", a la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo". -

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2017 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AISP Y AIG"** a la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, para el **LOTE 1** por un monto máximo de **Gs. 112.500.000 (Guaraníes ciento doce millones quinientos mil) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 56.250.0000 (Guaraníes cincuenta y seis millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)** y al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 37.500.000 (Guaranís treinta y siete millones quinientos mil),** sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 2º **Declarar desierto** el **LOTE 2**, en virtud del **Art. 30, inc. a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas** donde establece: **"que no se hubiera presentado oferta alguna".**----------

//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1636/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2017 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AISP Y AIG".----------

Artículo 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----

Artículo 5º **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales para la verificación de los servicios a ser contratados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2017 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL AISP Y AIG"**, conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Francisco Peña	FISCAL TITULAR
Rigoberto Medina	FISCAL ADJUNTO

Artículo 6º **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

DBA/rv